



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 17/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 17/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°04

16/08/2023

CONSULTAS

Pregunta 17)

Queríamos solicitar una visita adicional por la licitación en referencia.

Respuesta 17)

Se hicieron ya dos visitas a la zona de obras.

Pregunta 18)

Se solicita incluir dentro de la valoración de la Capacidad Técnica del oferente las siguientes valoraciones:

- a. Asignar un puntaje por cada uno de contratos ejecutados en los últimos 5 años con la Intendencia de Maldonado o con Organismos Públicos con ejecución de contratos dentro del Departamento de Maldonado.
- b. Asignar un puntaje por cada uno de los contratos activos vigentes con la Intendencia Departamental de Maldonado
- c. Asignar un puntaje por contar con Domicilio fiscal constituido en el Departamento de Maldonado

Respuesta 18)

Se toman las sugerencias. Es la intención del Plan incentivar la ejecución de obras por empresas locales pero la modificación de criterios y puntajes de evaluación requiere un análisis integral de todos los parámetros de evaluación. Por motivos de necesidad, de celeridad y transparencia no se modificarán estos criterios con la licitación abierta.

Pregunta 19)

Se solicita modificar la escala actual de ponderación por una escala continua y uniforme para la puntuación de la escala técnica en cada uno de sus cuadros. Ejemplo hoy se encuentra en el cuadro de experiencia de la empresa puntaje 12 por contar con entre 6 y 11 contratos con montos similares o superiores (puntuando de igual manera 6 que 11) y así con otras cantidades; se solicita asignar un puntaje por cada contrato de forma uniforme hasta un máximo preestablecido en cada uno de los parámetros de evaluación y ponderación.

Respuesta 19)

Se toman las sugerencias. Es la intención del equipo técnico hacer alguna modificación al respecto, pero la modificación de criterios y puntajes de evaluación requiere un análisis integral de todos los parámetros de evaluación. Por motivos de necesidad, de celeridad y

CONAFINAFISA

transparencia no se modificarán estos criterios con la licitación abierta.

Pregunta 20)

Se solicita aumentar la ponderación de cada empresa para casos de consorcios y no por promedio simple por participación, sino que considerar la suma de las capacidades y antecedentes de cada empresa.

Respuesta 20)

Se evaluó la solicitud, pero no se consideró de recibo.

Pregunta 21)

Con respecto a los rubrados, entendemos que los metrajes ingresados en la columna "metrajes" son unitarios de cada vivienda, tanto para el Lote 1 y Lote 2. ¿Consultamos en qué lugar y/o formulario debemos de colocar el precio final por todas las viviendas a construir?

Respuesta 21)

Efectivamente los rubrados son unitarios, y en cada título de rubro figura la cantidad de viviendas de esa tipología.

Pregunta 22)

Con respecto a la infraestructura, notamos que fueron subidos los recaudos, pero no hay rubrado para esto, ¿debe ser cotizado en este momento o cuando se abre llamado para dicha cotización?

Respuesta 22)

La infraestructura no forma parte de este llamado, por lo que no deberá ser cotizada. Se entrega a título informativo.

Pregunta 23)

Se observa que, en los rubrados se expresa el metraje correspondiente a una sola unidad de vivienda de cada tipología, se consulta:

23.1. ¿Se prefiere que se cotiche una sola unidad de vivienda en el rubrado y se multiplique al final de cada tipología por la cantidad total?

23.2. ¿Se prefiere que se cotiche el total por rubro para todas las viviendas de cada tipología? Indicar.

Respuesta 23)

El rubrado es indicativo y esta formateado de manera tal que los metrajes efectivamente son unitarios por vivienda y en el título del rubro figura la cantidad de viviendas de esa tipología. Preferimos que se cotiche de esta manera.